jsk/dma
S.99ª/374ª

Oficio N° 21.803

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Roberto Arroyo Muñoz, acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que reforma la Constitución Política de la República para prohibir los impuestos específicos a los combustibles de uso vehicular, derogar los gravámenes establecidos en la ley N° 18.502 y poner término al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, correspondiente al boletín N° 18.912-07.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
CC/ COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO